

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO  
CRA

RESOLUCIÓN No. DE 2014

№ . 000555

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 58 de la Resolución No. 00001 de 22 de Febrero de 2010 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: “*El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*”

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: “las comisiones pueden ser:

*a. de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo”.*

Que la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental invita al Gerente de Control Interno como invitado especial al 57° Congreso Acodal, que se realizará en la ciudad de Santa Marta los días 17, 18 y 19 de Septiembre de los cursantes .

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar comisión de servicios los días 17, 18 y 19 de Septiembre de los cursantes, al funcionario JOSE CARDOZO ALVAREZ, Gerente de Control Interno para asistir como invitado especial al 57° Congreso Acodal, que se realizará en la ciudad de Santa Marta los días 17, 18 y 19 de Septiembre de los cursantes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

09 SET. 2014